

Ayuntamiento de Llanera

Sello



Negociado
ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS

Código de verificación electrónica

5T3363432J2G1W2V0NB5



ACT161174

4434/2022

ARF

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/10/2022

Acta de Pleno

01 de diciembre de 2022

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D/D^a GERARDO SANZ PEREZ

CONCEJALES PSOE:

D/D^a M. PILAR FERNANDEZ SUAREZ

D/D^a EVA M. PEREZ FERNANDEZ

D/D^a DAVID MON RODRIGUEZ

D/D^a M. MONTSERRAT ALONSO SANCHEZ

D/D^a JOSE RAMON FANJUL GARCIA

D/D^a SUSANA GARCIA GONZALEZ

CONCEJAL PODEMOS:

D/D^a M. ISABEL FERNANDEZ ALVAREZ

CONCEJALES PP:

D/D^a JOSE AVELINO SANCHEZ MENENDEZ

D/D^a NURIA NIÑO FARIÑAS

D/D^a FELIX GUILLERMO MARTINEZ RODRIGUEZ

D/D^a LETICIA FERNANDEZ FERNANDEZ

D/D^a MONICA MUÑOZ RODRIGUEZ

CONCEJAL IU:

D/D^a GONZALO BENGOA MENENDEZ

CONCEJAL C's:

D/D^a MANRIQUE PEREZ MENENDEZ



CONCEJAL VOX:

D/D^a M. LUISA MENENDEZ MARTINEZ

AUSENTES:

CONCEJALES PSOE:

D/D^a DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

SECRETARIO:

D/D^a DIEGO BALLINA DIAZ

INTERVENTORA:

D/D^a ARMELINDA SUAREZ NACHON

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Llanera, en Posada de Llanera, cuando son las 19:00 horas del día 01 de diciembre de 2022, se reúne en sesión **ordinaria** el Ayuntamiento Pleno, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D/D^a GERARDO SANZ PEREZ, con asistencia de los señores Concejales antes relacionados y actuando de Secretario, D/D^a DIEGO BALLINA DIAZ.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al examen y consideración de los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2022.

La convocatoria se acompañó de copia del acta de la sesión anterior de fecha 3 de noviembre de 2022



Se somete a votación, resultando **APROBADA**, por unanimidad de los dieciséis miembros de la Corporación asistentes (de los diecisiete que legalmente la componen).

2.- EXPTE. 4169/2022.- PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023.

Se da cuenta del correspondiente expediente, así como dictamen de la Comisión de Hacienda y Urbanismo en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2022.

*Abierto el **turno de intervenciones**, se producen las siguientes:*

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Por hacer un breve resumen del presupuesto, comentar que se trae hoy a pleno, por cuarto año consecutivo, presupuesto para que pueda entrar en vigor el día 1 de enero del año siguiente, en este caso de 2023. En este caso, el presupuesto para 2023 supera los 15 millones de euros, como dijo el Secretario. Hay que destacar que hay casi un millón y medio más que el año pasado, esta subida que se espera para los ingresos no es por incremento de ningún impuesto, precio público o tasa municipal, sino que es debido fundamentalmente a la confirmación este año, de una mayor recaudación con respecto a lo que veníamos presupuestando en anteriores presupuestos, que viene también provocado, en buena media, por la prudencia en la elaboración del presupuesto en otros años anteriores, que coincidían sobre todo con el estado que teníamos de dificultad con el covid. Sí hay en el apartado de ingresos fundamentalmente, algún incremento en cuanto a transferencias del Estado, unos 20.000 euros; también en ayuda a domicilio de 643.000 a 730.000 euros y como decía antes, se espera recaudar más en la línea que se viene recaudando durante este año, en cuanto a IBI, Viñeta e ICIO sobre todo y, a pesar también de la desaparición de la plusvalía, que una vez que con aquellas confirmaciones judiciales que hubo por ahí, se confirma que la recaudación por parte del ayuntamiento, en cuanto a plusvalía, es tirando a

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

nula. En cuanto a gastos, explicar un poco que esto se hace como siempre, en la línea de empezar por el capítulo I, de personal, donde se consolida una nueva estructura municipal, donde en los últimos meses y en los próximos se llegarán a incorporar trece nuevos perfiles en la plantilla municipal; la consolidación de las subidas salariales aprobadas por el gobierno central por otro lado, y también la consolidación de la RPT que fue aprobada hace unos meses.



En cuanto al capítulo II de Bienes y Servicios, se materializa todo el tema relacionado con los gastos, en garantizar la calidad de los servicios y su mejora continua, se produce una adaptación a la subida de costes en casi todos los materiales, especialmente combustibles, energía, pero al final en todos los suministros y servicios que intervienen en la vida municipal durante todo el año. Destacar sobre todo la partida de alumbrado que pasa de 360.000 a 650.000 euros o la de limpieza viaria que pasa de 655.000 a 772.000 euros.

El capítulo IV, subvenciones, pues fundamentalmente se mantiene o se incrementa alguna de las subvenciones que se vienen planteando durante el año; sí que se incorpora una nueva, que es la de eficiencia energética, temas de abastecimiento de aguas, mejoras en los sistemas de abastecimiento de agua, pero siguen en la línea de las que hasta ahora veníamos ofertando: ayuda a domicilio, Llanera sin Barreras, Pueblo Saharai, ONG's, alquiler, campamento de jóvenes, igualdad, emprendedores, becas al estudio, comedor, Ampas, conciliación, Coral y Coralina, festejos, convenios en deportes como con el Llanera, el Rugby y el San Cucao y después las subvenciones deportivas y también las de participación.

Una vez que tenemos el I, el II y el IV, restamos de ingresos y lo que queda es para el capítulo VI, el capítulo de las inversiones, donde este año se rondarán los quinientos y pico mil euros, una bajada algo considerable con respecto al año pasado que ya había bajado también con respecto al anterior y que, lo que se pretende en este caso, es disponer de bolsa presupuestaria en una serie de capítulos, la mayoría de los capítulos en los que influye alguna cuestión de inversión, abastecimientos, saneamientos, caminos, temas de alumbrados eléctricos y demás, tener ahí una bolsa para empezar y después, como hicimos en los últimos años, el remanente que se traerá allá por el mes de marzo aproximadamente, una vez hecha o terminada la liquidación, se traerá el grueso de todas las inversiones que se esperan para el año que viene. Se espera tener a final de año, un remanente también importante, pese a la ejecución presupuestaria de este año que ya viene un poco del año pasado, de las obras iniciadas el año pasado, por lo tanto en esa línea todo el tema relacionado con las inversiones se incorporará en el mes de marzo/abril, dependiendo de cómo se hagan los informes para las obras del año.

Esto es fundamentalmente un resumen, sí que agradecer la implicación sobre todo del departamento de intervención y de la interventora, de Meli, en la elaboración de los presupuestos, como todos los años con el objetivo de que podamos venir aquí, en un tiempo bastante prudencial, como es a primeros de diciembre y que el día 1 de enero, si no hay ninguna novedad, pueda estar el presupuesto activo para el ejercicio 2023.

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Buenas tardes a todos. Hoy vamos a debatir y después a votar el último presupuesto de su mandato y desde el Partido Popular queremos empezar diciendo que es una pena, que a nosotros nos hubiera gustado que el borrador de presupuestos se nos hubiera mandado en la reunión que tuvimos todos los portavoces el 14 de noviembre, no tres días antes de la comisión de hacienda, porque este grupo municipal, tal y como hizo en ejercicios anteriores de presupuestos, siempre que tiene el borrador, plantea alguna propuesta para incorporación a este proyecto. Decir que es una pena que limite de esa manera el poder participar en la elaboración de estos presupuestos al resto de grupos municipales y al final, después de ocho años de gobierno, se va a dar el caso que nunca ha sacado unos presupuestos por unanimidad, como así lograba hacer el partido Popular cuando gobernaba, pero al final en su gestión, en su

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF



gobierno, donde limita la participación y la colaboración del resto de grupos municipales, que sabe que damos propuestas coherentes y no de una manera demagógica.

Empezando a hacer una valoración ya del tema de presupuestos, en el apartado de ingresos, y tal y como decíamos el año pasado en el pleno de presupuestos, a los presupuestos tenemos que darles una visión larga, y que mejor que coger una visión larga desde julio del 2015, cuando ustedes empezaban a gobernar. En ese momento el ayuntamiento de Llanera contaba con un presupuesto de 12.473.177,20 euros, y hoy se va a someter a votación un presupuesto de 15.241.000 euros; el presupuesto ha crecido en tres millones de euros, la pregunta es ¿en qué lo ha notado la gente de Llanera, en qué se ha beneficiado la gente de Llanera?, los vecinos, la industria, todo el tejido productivo, ¿cuál ha sido la mejora en su día a día?, porque en la opinión pública del día a día en nada se ha percibido esa subida de ingresos por parte del ayuntamiento. Demuestran en estos ocho años, que este equipo de gobierno no tiene política fiscal ni tampoco tiene política económica. Esta diferencia de ingresos, que ya el Partido Popular anunciaba en el debate de Ordenanzas, hay un aumento de ingresos porque aumenta la recaudación del Estado de impuestos y así se devuelve al ayuntamiento y, es la misma cantidad que este grupo decía hace apenas un mes, para que ustedes aprobaran la propuesta del Partido Popular de que el ayuntamiento asumiera la subida del agua y de alcantarillado, una propuesta que se podía haber hecho y nosotros ya teníamos los datos del aumento de ingresos, porque así venía en el Ministerio de Hacienda ya en el mes de septiembre, por tanto si se quería se podía haber hecho, y esa sí es una medida de política fiscal y la mayor recaudación es por la política fiscal del PSOE tanto en España, como en Asturias, como aquí.

Después, en el apartado de gastos, Sr. Alcalde, decirle que es plano totalmente este presupuesto, no hay mejora. Solamente hay un incremento de gasto de un millón casi setecientos mil euros en el capítulo I y en el capítulo II, ese es un gasto no productivo, no genera nada al municipio, no reporta nada y desde el Partido Popular entendemos que el gasto tiene que ir dirigido a aquello que aporte algo al municipio, pero eso al final es el reflejo de su gestión. Hablaba también ahora y se leía en la prensa también esta semana, que eran unos presupuestos enfocados al empleo, ¿qué partida va enfocada al empleo, si son las mismas que las del año pasado y las mismas que las del 2020?, entonces no hay ninguna partida que genere empleo ni que vaya destinada al empleo, esos son los números y los números se pueden mirar de una manera o de otra, pero al final siempre va a ser lo mismo.

Mire, siempre toca el tema de lo social y lo educativo, sube el apartado de incremento de ayuda a domicilio porque sube la aportación del Principado de Asturias a la ayuda a domicilio, que es quien tiene la competencia que gestionan los ayuntamientos, por tanto va en un pack, si dice que gastamos más también tiene que decir que lo que vamos a ingresar de más del Principado de Asturias por ayuda a domicilio, y no hay nada más en política social, nada más, se sigue manteniendo lo mismo y en educación ídem de lienzo, lo que no podemos permitir representantes y defensores del ayuntamiento y del dinero público, es que nos vanagloriemos de que gastamos un millón y medio de euros en competencias del Principado de Asturias en educación, oiga reclámelos, reclame ese millón y medio de euros y así podemos invertir en cosas que sí son competencias municipales, porque hasta ahora nunca le he escuchado a usted decirle a su amigo Barbón que pague lo que debe a Llanera, que es un millón y medio como usted bien dijo.

Lo que no dice, en el gasto es lo que va a fiestas, es que ya son 700.000 euros de más los que vamos a gastar en fiestas y volvemos a decir lo mismo que ya dijimos el año pasado, el Partido Popular apoya todas las fiestas, todos los festejos, más que nada porque nosotros los creamos, pero es que los hacíamos con menor coste que ustedes y la calidad, esto es subjetivo, pero entendemos que con bastante más calidad a un menor precio y sigue aumentando los gastos en publicidad de este ayuntamiento, en festejos de 20.000 euros del año pasado pasamos a 42.000

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

euros, subimos 22.000 euros; en deportes 12.000 euros, oiga si cree que no hay dinero de quitar a otras partidas para hacer una inversión real que baja en 300.000 euros, es porque usted quiere realmente publicitarse y no hacer inversión real, pero la gente le va a recordar por las inversiones que haga y no por los anuncios que haga en medios de comunicación, ese es el recuerdo que quiere la gente, la inversión real del municipio, y vuelvo a decir que es una pena que no hubiese contado con el Partido Popular para poder dar alguna propuesta, que ese es el grado de participación que tienen ustedes y la única buenaventura que tenemos de esto, es que estos presupuestos, en julio de 2023 van a estar caducados porque va haber nuevos presupuestos del Partido Popular.

De D. Gonzalo Bengoa Menéndez (IU): Buenas tardes. Estamos de acuerdo con muchos aspectos del presupuesto, por supuesto con la consolidación de la RPT aprobada este año, con la modernización y digitalización de los servicios, con el mantenimiento de ayudas como algunas de las que citó ahora mismo el alcalde, pero también citó la del alquiler, que propuso Izquierda Unida, aunque también es cierto que nos gustaría que se anunciase con la misma difusión que otras propuestas, para su conocimiento y para que llegue al mayor número de personas; también por supuesto, la subida en ayuda a domicilio, aunque la ayuda venga del Principado fundamentalmente, y el presupuesto también en el departamento de igualdad. Nos gustaría, por otro lado, tener más información en las comisiones convocadas, es cierto que nos convocó a una reunión informativa, por parte del alcalde con los grupos de la oposición, y se detalló más en esa reunión que en la propia comisión de hacienda que se celebró días más tarde.

Desde luego, hay otros aspectos con los que chocamos desde Izquierda Unida con el presupuesto, se ha hecho referencia a la congelación de impuestos, tasas y precios públicos, y en el último pleno por ejemplo, Izquierda Unida apostó porque se asumiera parte de la subida del IPC del agua y este gobierno lo rechazó. Otro ejemplo, la cantidad destinada a fiestas para el próximo año en Llanera y a publicidad, autobombo, esto desde luego nos parece un desatino, un despropósito como está siendo en este año 2022 y que se explica, o al menos creemos que se explica por la cercanía de mayo del 2023.

De Dña. M. Isabel Fernández Álvarez (PODDEMOS): Buenas tardes a todos y a todas. Quiero decir que lamento mucho que las palabras de la Sra. Niño, respecto a que la ciudadanía no percibe ningún beneficio en el cambio de políticas que hubo de 2015 hasta ahora, lamento sus palabras en el sentido de que lamentaría que fuese así, si es así realmente porque yo tengo que decir que desde Podemos y anteriormente Somos, hemos creado una serie de servicios en estos años que anteriormente no existían en el ayuntamiento, por ejemplo la oficina de información a las personas consumidoras; el centro asesor de la mujer; el servicio de normalización lingüística, que ya sé que a usted no le interesa, pero hay gente en este municipio a quienes les interesa; el tener espacio de almacenamiento para los colectivos y las asociaciones del concejo; el tener un hotel de asociaciones, donde pueden tener lo mismo la documentación que atender a personas, por ejemplo cuando necesitan pagar lotería, cuando necesitan reunirse; creo que hay una serie de cosas que desde las áreas que controlo, no voy a hablar de las que no controlo, pero desde las áreas que controla Podemos Llanera, creo que hay un cambio, no vamos a hablar ya de los políticas de conciliación que sí, que el dinero viene desde donde venga, pero el dinero viene a todos los sitios y no en todos los sitios lo gastan de la misma manera, por tanto yo quería dejar constancia de esto.

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Yo simplemente por responder, la verdad es que del Partido Popular o de la portavoz del Partido Popular, siempre lo que podemos esperar es que está todo mal, porque es un poco la hoja de ruta que tiene en los plenos y en sus intervenciones, todo lo que viene de este equipo de gobierno está mal. Al contrario nosotros, que siempre defendemos y además presumimos de todo aquello que se hizo en otros gobiernos, gobiernos que no coincidieron con el Partido Socialista, pero que entendemos que ha habido buenas cosas y que seguimos aquí

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

manteniéndolas y trabajando por ellas: Concurso, Exconxuraos, fiestas, muchos servicios que había ya puestos aquí cuando nosotros llegamos y no nos cuesta decir que han sido un acierto y que hay que seguir apostando por ellos y en la medida en la que podemos, de una manera humilde, como podamos hacer y además con todo el respeto, que lo hemos dicho muchas veces, mejorar las cosas que se puedan mejorar. Nos gustaría acertar siempre en las mejoras, pedimos perdón o disculpas si alguna vez no mejoramos en esos intentos. Por otro lado, nosotros llevamos en esta legislatura cuatro presupuestos, creo que en la última legislatura del Partido Popular hubo uno, pues hombre estaba bien que hubiese sido por unanimidad, ya que era uno durante toda la legislatura, creo recordar. Lo que pretendemos nosotros es hacer un presupuesto, el presupuesto lo hace por un lado el equipo de gobierno, además ya saben un poco la costumbre que hay, llegamos al 1 de enero para tenerlo activo, pues en estos meses hay la posibilidad de hacernos las propuestas que se tengan a bien y que se quieran meter. Del 2015 al 2017, pasamos de doce a quince, pues sí, esto se retroalimenta, el municipio se retroalimenta con los presupuestos municipales, con esos ingresos y con todo, no sólo son inversiones, sino también la calidad de los servicios que se dan a la ciudadanía y es lo que revierte en el ámbito social, cultural, deportivo, económico y demás de nuestro municipio; lo que sí está claro es que, llevamos desde que estamos aquí con los impuestos, las tasas y los precios públicos, sin subir, podemos darle las vueltas que queramos dar, pero eso es una verdad como un templo. Que no reporta nada el gasto de personal, bueno, pues a lo mejor eso nos lo tendríamos que hacer mirar porque el mayor motor para que este ayuntamiento funciones, para que esos presupuestos al final se ejecuten, es muy fácil, si no se ejecutan las cosas la culpa la tiene el alcalde, sí el alcalde tiene siempre la culpa porque además es a quien hay que echarle las culpas, pero aquí tiene que haber un motor que trabaje, un motor que vaya ejecutando todos los proyectos, que vaya preparando al ayuntamiento para el año siguiente y haciendo el trabajo y eso son los recursos humanos que tenemos en este ayuntamiento, que tenemos mucha suerte de tener el personal que tenemos, un personal implicado en el municipio y el gran esfuerzo que se está haciendo, el último año sobre todo, por mejorar esa plantilla, ya no sólo con nuevos puestos, que además venían siendo reclamados en otros presupuestos, sino también con otros puestos de un perfil técnico importante como puede ser en oficina técnica, el de la Arquitecta que ya se ha incorporado estos meses, y el del Ingeniero que esperamos que se incorpore en el mes de enero; la oficina técnica es un motor importantísimo para el desarrollo económico y empresarial de nuestro municipio y eso al final, va a revertir a la ciudadanía. La calidad de los servicios, eso es algo que nos preocupa y que queremos estar siempre pendientes de ello, lo hemos dicho además ahora al leer en ingresos, ayuda a domicilio que viene del Principado de Asturias, sí, efectivamente, pero hay que gestionar esa ayuda a domicilio y como decía también la concejala de Dinamización Social y Comunitaria, hay que gestionar y preocuparse en que eso se gaste y se gestione, estamos hablando de que posiblemente en los últimos años ha habido en este municipio un aumento de unos casi 300.000 euros de gasto, ingreso previo efectivamente, pero antes también era ingreso y no llegaba aquí en la gestión de ayuda a domicilio. Educación, ahí no hay comparación, lo que sí hay es un plan de mantenimiento de colegios que se puso en marcha en el año 2015, cuando llegamos aquí, que no existía y que se está ejecutando y lo que permite es tener los colegios de Posada, Lugo y San Cuao como están en estos momentos. Fiestas, hay que ver la ejecución del último año de fiestas electorales del 2015 del Partido Popular, creo que andamos todavía algo lejos de esa ejecución y, finalmente la inversiones, ya les digo, no se preocupen, como estos años hablamos de que hay que tener inversiones, creo recordar que el año pasado el proyecto de modificación por remanente anduvo en unos tres millones y pico, casi cuatro millones, el anterior lo mismo, pocos ayuntamientos tienen la inversión que tiene el ayuntamiento de Llanera, y a esa colación, todavía salimos hace pocos días en el informe de la Fundación Laboral de la Construcción, como el ayuntamiento que más ejecutó en el año 2021 de inversión en obra pública por habitante, de Asturias, es sexto en cuanto a cantidad, cuatro y pico millones de euros, pero sólo por detrás de

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

ayuntamientos con muchísimo más presupuesto que el nuestro como Oviedo, Gijón, Avilés, Castrillón, Mieres y Siero, por lo tanto en esa línea. Pero en fin, nosotros tampoco esperábamos mucho más del Partido Popular porque ya digo que para ellos está todo mal, yo no digo de los gobiernos anteriores del Partido Popular que está todo mal, al contrario, hay que poner un poco las cosas en su sitio. Agradezco la intervención del portavoz de Izquierda Unida, lo que veníamos comentando, es un presupuesto, que además la base ya no es nueva, es ya de hace unos años y es una base pensando en lo social, que es una base fundamental del presupuesto que elaboramos conjuntamente, hace ya algunos años, con Izquierda Unida y con Podemos, a partir de ahí ir adecuando a las necesidades del municipio. De la intervención de Podemos nada que decir, creo que acierta totalmente en su intervención y ese es un poco el espíritu de este presupuesto.





De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Por alusiones, iba a empezar por la intervención de la Sra. Fernández, pero voy a empezar por la suya Sr. Alcalde. De verdad, el no tener coherencia en la vida es un problema muy serio: 2 de diciembre de 2021, declaraciones del alcalde, no las voy a decir literal, pero más o menos: *está demostrado que los únicos partidos que están capacitados para gobernar este ayuntamiento, son el Partido Popular y los que forman equipo de gobierno*, es la misma portavoz, no me cambié de persona y habíamos hecho propuestas, entonces mire, que el Partido Popular critica, no, no, que el Partido Popular el año pasado fue el único grupo de la oposición que se abstuvo, así que no lo hicimos todo mal, cuando está bien se dice, si está mal se lo vamos a decir, no le vamos a dar la razón como a los niños chicos, no, no, se lo vamos a decir, está mal este presupuesto y sigo siendo la misma portavoz y este grupo municipal sigue siendo el mismo que hace exactamente un año, el mismo que cuando se le da un borrador de presupuestos introduce propuestas, porque claro, dice usted que sabemos en qué fecha se va a llevar el presupuesto a pleno y que por tanto podemos introducir propuestas, mire es que en esa reunión de portavoces del 14 de noviembre yo le pregunté si nos podría pasar el borrador en Excel para ver todas las partidas y poder presentar propuestas y usted nos dijo que sí y nos lo pasó una semana después a las tres de la tarde, pero para poder presentar algo tenéis que decir de donde quitáis el dinero, si no tengo el borrador, como voy a hacer una propuesta si no sé de dónde voy a quitar el dinero, es que usted mismo se contradice, no hace falta que los demás le digamos nada. Después vuelve a decir lo de la memoria selectiva, ya se lo dije Sr. Alcalde, en el debate de ordenanzas, hemeroteca tenemos todos, usted dice que a ver si el Partido Popular sacó presupuestos todos los años como nosotros, oiga es que en la anterior legislatura usted sacó dos, hablamos de la anterior legislatura suya o quiere retroceder doce años, vamos a retroceder cuatro, dígame entonces cuántos presupuestos sacó el anterior equipo de gobiernos en la anterior legislatura, yo creo que no sacó los cuatro y tres no es igual a cuatro, en mi pueblo no, llámelo José, llámelo Pepe, no es lo mismo. También dice usted que el último presupuesto que sacó el Partido Popular sí se aprobó por unanimidad, tire de actas, se aprobó por unanimidad porque se reunió con el resto de grupos municipales mucho tiempo antes para que diesen propuestas, con el presupuesto abierto y si quiere hasta le digo qué propuestas se incorporaron de otros grupos municipales, que nosotros no tenemos ninguna vergüenza en decirlo. Debe de ser graciosa mi intervención, es una falta de respeto, si lo llego a hacer yo. En fin, después habla de gasto de personal, mire le gusta mucho dar la vuelta a la tortilla, mire estoy diciendo que el gran aumento de 1,7 millones de euros se produce en el capítulo I y capítulo II, haber introducido más gasto en el resto de capítulos, y se hubiese convertido en gasto productivo, ¿Qué estoy diciendo que no hay que hacer ese gasto?, No, estoy diciendo que el mayor gasto se produce en esos dos capítulos, no estoy diciendo otra cosa, y por supuesto que este ayuntamiento tiene grandes técnicos y eso el Partido Popular nunca lo negó, así que no intente dar la vuelta a la tortilla en lo referente a ese tema, que lo intenta hacer muchas veces, no, estoy diciendo que el mayor gasto de este presupuesto es en el capítulo I y capítulo II, gastos no productivos. Después habla de educación y vuelvo a insistir, lo que tiene que hacer es pedir el millón

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

y medio a su amigo Barbón, que nos lo dé, porque claro, ese proyecto de inversiones de las canchas de los colegios de Posada y San Cucao, vino a un pleno, ya que tira de hemeroteca, en abril de 2015 y el Partido Socialista votó en contra, porque dijo que era una competencia autonómica y se presentó diciendo que se adelantaba el dinero con la obligación de que el Principado de Asturias lo repusiera y el Partido Socialista, en abril de 2015, votó en contra, por tanto volvemos a lo mismo, los que son incoherentes son ustedes, a mí me parece muy bien que el ayuntamiento haya adelantado el dinero, pero va siendo hora de pedirlo, y después usted hablaba de empleo, es que destina lo mismo para fomento del empleo que para esterilización de gatos, ese es su proyecto de presupuestos y no es que el Partido Popular lo mire todo mal, hay cosas que entendemos de otra manera, hay formas de gestionarlo, ustedes lo gestionan de una manera y nosotros entendemos que habría que gestionarlo de otra forma, no se puede esperar siempre al remanente porque el remanente suelo venir en abril como en los últimos años, y cuando te pones a realizar obras te pasó ya medio año, por tanto no podemos hacer eso, no podemos bajar el saneamiento en 250.000 euros, no podemos hacer eso, y siempre habla de lo social y de educación, oiga es que todas las propuestas educativas en los ocho años que usted lleva gobernando, fueron del Partido Popular, ¿quién propuso becar de 0 a 3?, el Partido Popular, ¿quién propuso las becas de conciliación?, el Partido Popular, ¿quién modificó en el 21 la cuantía de las becas de comedor, y después esa misma cuantía cuando salió público en el BOPA lo publicó mal?, ustedes no el Partido Popular, por tanto no es que esté todo mal, es que hacen casi todo mal.

De Dña. M. Isabel Fernández Álvarez (PODDEMOS): Es que se olvidó de mí, tenía que decirme algo ¿no? Yo se lo digo porque mire, independientemente de que me diga algo o no, lo que usted dice de la esterilización de gatos, que lo dice, perdóneme, pero es que suena como despectivo, se llame método CES y cuando se apruebe la próxima ley de protección animal será obligatorio, con lo cual nos estamos adelantando a la mayor parte de los ayuntamientos de nuestro entorno. Fue a raíz de una moción de Izquierda Unida, y una moción que fue aprobada además, cuando ustedes gobernaban, en el último pleno si no recuerdo mal. Independientemente de eso, recuerdo cuando ustedes aprobaron, porque tenían mayoría absoluta para ello, una tasa que lo único que hacía era recaudar dinero para Aqualia, ¿se acuerda de esa tasa que quitamos nosotros en 2017, la tasa por no tener saneamiento?, pues mire entre gastar el dinero en esterilizar gatos y gastar el dinero en regalárselo a Aqualia a costa de la gente de Llanera, prefiero esterilizar gatos.

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Si me permite Sr. Alcalde. Mire hacer demagogia de que yo dije, es una comparativa, si lee el presupuesto: fomento del empleo 15.000, método CES 10.000. Mire al Partido Popular le gusta hablar y la gente como nos sigue por youtube, hablamos de una manera que se nos entienda, porque a lo mejor no todo el mundo entiende el método CES, pero si digo esterilización de gatos sí lo entiende, y para nada estoy en contra ni este grupo lo está y de hecho así se votó a favor y, creo recordar que esa moción que presentó Izquierda Unida, ya estaba aprobada en abril de 2015 y en los cuatro años que ustedes gobernaron del 15 al 19 no la llevaron a cabo, por tanto no vengan aquí de salvaguardas, porque estuvieron aquí cuatro años para poder ejecutarla y tuvieron que esperar a que se volviese a presentar en pleno, pues bien, el Partido Popular votó a favor, por tanto yo no he dicho nada en contra de eso, no se equivoque, cogí esa comparación como pude haber cogido otra, pero sí lee el presupuesto viene claro, fomento del empleo: 15.000 euro, CES: 10.000 euros. Después, ya que usted quiere hoy tener protagonismo con el Partido Popular; primero aquí vamos a hablar de Llanera, yo lo siento mucho pero no hablo del resto y también habla usted de política lingüística, viene del Principado de Asturias, habla del plan corresponsable, viene del plan estatal, mire yo lo que dije que no sé si me expliqué mal, supongo que fue eso, es que el presupuesto municipal en estos ocho años que ustedes llevan gobernando creció en tres millones de euros y ustedes están hablando de ejemplos que vienen con dinero estatal, no con dinero que se haya generado en Llanera, y en el plan corresponsables este

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
 ACT161174	 4434/2022	ARF

grupo municipal, y usted lo sabe, fue muy activo dando propuestas, pero vuelvo a decir lo mismo, el dinero viene del Estado.

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Bien, viene del Estado pero se gestiona aquí y además genera puestos de trabajo porque eso implica que hay actividad. Pero usted habla de 15.000 euros en fomento del empleo, y da lecciones aquí de retorcer los términos, el grupo del programa de fomento del empleo del presupuesto son 475.000 euros, entonces no dé lecciones primero de retorcer y después no se salte los grupos de programa. Bueno, yo tengo aquí alguna cosa, pero creo que las cuestiones quedaron claras y cada grupo sabe lo que aporta, lo que dice y lo que quiere trasladar y por mi parte no tiene mucho sentido alargar más el debate.

Se somete el asunto a votación, estando presentes dieciséis miembros de la Corporación (de los diecisiete que legalmente la componen), con el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** Los concejales del PSOE, la concejala de PODEMOS y el concejal de C's. Total: NUEVE
- **Votos en contra:** Los concejales del PP. Total: CINCO
- **Abstenciones:** El concejal de IU y la concejala de VOX. Total: DOS

Por tanto, conforme al resultado de la votación, **por mayoría** se adopta el siguiente **ACUERDO:**

/Se da cuenta del expediente número 4169/2022 correspondiente al proyecto del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

Confeccionado el proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2023 y una vez que ha sido informado por la Intervención y la Secretaría de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los Artículos 18, 19, 20 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la misma relativo a los Presupuestos Municipales.

En su virtud, el Pleno de la Corporación,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Llanera para el ejercicio 2023 y la documentación que le acompaña incluyendo sus Bases de Ejecución, la Plantilla Presupuestaria y la Masa Salarial del Personal Laboral.

SEGUNDO. El proyecto de presupuesto para el año 2023 asciende a quince millones doscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y tres euros con veinticinco céntimos **(15.241.553,25) en el Estado de Ingresos**, y de quince millones doscientos cinco mil doscientos setenta euros con setenta y cinco céntimos **(15.205.270,75) en el Estado de Gastos**, con arreglo al siguiente cuadro resumen:

ESTADO DE INGRESOS

Ayuntamiento de Llanera

Sello

Negociado
ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS

Código de verificación electrónica

5T3363432J2G1W2V0NB5



ACT161174

4434/2022

ARF

RESUMEN POR CAPITULOS



CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €	%
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	8.387.000,00	55,03
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	580.000,00	3,81
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.515.824,00	9,95
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.745.966,25	31,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES	591,00	0,00
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>			
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	30,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,00	0,00
Total Operaciones No Financieras		15.229.441,25	99,92
B) OPERACIONES FINANCIERAS			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.100,00	0,08
9	PASIVOS FINANCIEROS	12,00	0,00
Total Operaciones Financieras		12.112,00	0,08
TOTAL		15.241.553,25	

ESTADO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE €	%
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			
<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>			
1	GASTOS DE PERSONAL	5.576.843,50	36,68
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.305.249,24	54,62
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	767.946,00	5,05
<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>			
6	INVERSIONES REALES	542.826,01	3,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	106,00	0,00
Total Operaciones No Financieras		15.193.170,75	
B) OPERACIONES FINANCIERAS			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.100,00	0,08
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
Total Operaciones Financieras		12.100,00	
TOTAL		15.205.270,75	

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General Municipal mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) para que durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de su publicación, puedan los interesados examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno Corporativo conforme a lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 05 de marzo, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

A tal fin, durante el periodo de información pública el expediente del Presupuesto estará a disposición de todos cuantos quieran examinarlo.

CUARTO. - Si durante el plazo de exposición al público no se produjera ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

3.- EXPTE. 792/2021.- PROPUESTA DE ACUERDO CORRECCIÓN ERRORES RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO AYUNTAMIENTO DE LLANERA (RPT)

Se da cuenta del correspondiente expediente, así como dictamen de la Comisión de Hacienda y Urbanismo en reunión celebrada el día 24 de noviembre de 2022.

Se somete el asunto a votación, votando a favor los dieciséis miembros de la Corporación asistentes (de los diecisiete que legalmente la componen).

Por tanto, conforme al resultado de la votación, **por unanimidad**, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

/ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Advertidos errores materiales en la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Llanera con respecto al Grupo Asimilable y Jornada y Horario del puesto de trabajo de Coordinador/a de Cultura, Deportes y Actividades.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Rectificación de errores.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas establece que *“las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”*



Visto cuanto antecede, de conformidad con el art. 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Proceder a la rectificación en la Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Llanera con respecto al Grupo Asimilable y Jornada y Horario del puesto de trabajo de Coordinador/a de Cultura, Deportes y Actividades, en los siguientes términos:

Donde dice:

“GRUPO ASIMILABLE:
A1/A2”

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

Debe decir:

“GRUPO ASIMILABLE:

A1”

Donde dice:

“JORNADA Y HORARIO DEL PUESTO:

A/1”

Debe decir:

“JORNADA Y HORARIO DEL PUESTO:

Jornada especial que requiere trabajar en sábados y festivos. Disponibilidad alta”

4.- EXPTE. 4439/2022.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE COMO DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH-SIDA.

Por la concejala Dña. M. Isabel Fernández Álvarez, portavoz de PODEMOS, se procede a la lectura de la siguiente declaración:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL VIH

Hoy, día 1 de diciembre, se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el VIH-SIDA y la Corporación en pleno del Ayuntamiento de Llanera declara:



Que este es un día de apoyo para todas aquellas personas que viven con la infección por VIH y un día para recordar a todas aquellas que ya no están entre nosotros por este motivo.

En el año 2020 todos los esfuerzos se han centrado en la lucha contra una nueva pandemia, la COVID-19 y de manera rápida se consiguió una vacuna porque todos los estados, las administraciones y las farmacéuticas se unieron con ese fin.

Conviene recordar que desde hace casi cuarenta años el mundo vive otra pandemia, la de la infección por VIH. Aunque a primera vista uno pueda pensar que nos encontramos ante diferentes problemas de salud, en palabras de ONUSIDA, esta nueva pandemia nos ha recordado que la salud está íntimamente unida con otros problemas fundamentales como son la reducción de la desigualdad, los derechos humanos, la igualdad de género, la protección social y el crecimiento económico.

La Estrategia mundial contra el sida 2021-2026: Acabar con las desigualdades, Acabar con el sida es un enfoque nuevo y audaz desde la perspectiva de las desigualdades para subsanar las carencias que impiden el progreso hacia poner fin a la epidemia de sida.

La Estrategia mundial contra el sida pretende reducir estas desigualdades que conlleva la epidemia de sida y dar prioridad a las personas que todavía no tienen acceso a los servicios relacionados con el VIH que permiten salvar vidas. La Estrategia establece medidas prioritarias basadas en pruebas y objetivos valientes para conseguir encaminar a todos los países y todas las comunidades hacia poner fin a la epidemia de sida como amenaza para la salud pública en 2030.

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

Un informe reciente de ONUSIDA reveló una respuesta vacilante al VIH en muchos países, que deja a grupos enteros altamente vulnerables a la infección por el VIH e incapaces de acceder a servicios de tratamiento, prevención y atención relacionados con el VIH. Los datos incluidos en el informe mostraron que las infecciones por el VIH están aumentando en 38 países de todo el mundo. Asimismo, mostraban que la pandemia sigue teniendo el mayor impacto en chicas adolescentes, mujeres jóvenes y en poblaciones clave como hombres gays u otros hombres que tienen sexo con hombres, trabajadores sexuales, personas transgénero y consumidores de drogas. Aun así debemos recordar que no existe población de riesgo sino conductas de riesgo.

Y para terminar, deseamos que el vih-sida deje de tener un componente tan estigmatizador y se comience de una vez a ver como una enfermedad más y a las y los enfermos de la misma manera.

Esta declaración institucional queda aprobada por **unanimidad** de los dieciséis miembros de la Corporación presentes (de los diecisiete que legalmente la componen), por asentimiento de los mismos.

MOCIONES

5.- EXPTE. 4431/2022.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A TÚNEL ACCESO ESTE LUGO DE LLANERA (AS-241 KM. 3)

Por el concejal D. Manrique Pérez Menéndez, portavoz del Grupo Municipal de C's, se procede a la lectura de la siguiente moción relativa A TÚNEL ACCESO ESTE LUGO DE LLANERA (AS-241 KM 3)

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El túnel bajo las vías del tren de Lugo de Llanera representa un peligro diario para todos aquellos que lo atraviesan, tanto en vehículo como a pie. Es un túnel estrecho, sin arcén y con una curva cerrada de muy mala visibilidad.

La solución más razonable sería ampliarlo, ofreciendo un paso más ancho para vehículos y una acera para que los peatones, entre ellos menores, no tengan que jugarse el tipo al transitar por el mismo. Como casi siempre ocurre, con la Administración hemos topado y aquí intervienen varias. Como ayuntamiento, se debería ser capaz de conseguir resolver los impedimentos administrativos y no renunciar a una solución muy necesaria para todos.

No obstante, viendo que nos enfrentamos a un problema que puede alargarse durante años sin solución, creemos que podría ser muy interesante buscar otras opciones. Y entre las posibles, un vecino de Llanera ha sugerido una alternativa a una obra costosa y difícil de conseguir a corto plazo, y que pasaría por instalar semáforos dejando un único carril para vehículos y proceder a poner una acera, para que el paso peatonal no sea una actividad de riesgo. No esperemos a que haya una desgracia para tomar medidas urgentes.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos, somete a consideración del Pleno la siguiente:

MOCIÓN

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

Que por el Ayuntamiento en pleno se inste al equipo de gobierno a acometer la obra referida, que daría seguridad y tranquilidad a quienes transiten por este paso, hasta que algún día se ejecute la necesaria ampliación del mismo.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:



De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Mire, acaba usted de plantear una propuesta para el remanente de abril, es un planteamiento bueno, creo que además ya lo habíamos comentado en su momento, la dificultad de túneles, accesos peatonales y demás, y efectivamente la dificultad, que ya no creo que sea tanta, hacer una especie de acera en el túnel y que con dos semáforos se pueda regular en un solo sentido esa conexión, o incluso que fuera como los pasos de peatones que son a demanda, el peatón va a cruzar y se pone en rojo, bueno eso lo habría que dejar en manos de los técnicos que para eso trabajan en esos ámbitos. Creo que la dificultad puede venir dada por la dificultad que tenemos siempre a la hora de hacer una acera, un saneamiento, y es conseguir los permisos para que nos cedan los terrenos para hacer esa infraestructura, pero lo acogemos como una propuesta para el remanente e intentamos plantear un proyecto para ver cómo se puede dar solución y a partir de ahí, ver las propiedades que entran en juego, que tienen parcelas por allí y que se verían afectadas para que nos hiciesen una cesión para hacer acera como hicimos en otros sitios como en las sendas.

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Simplemente decir que, escuchándole a usted ahora esa propuesta que está diciendo, hace años sí que se barajó ya, se estudió y el problema que había era que el puente se bajaba y también daban los autobuses y ahí, no sé si usted lo puede aclarar ahora, mirar de quien es la competencia o si hay algún problema por la titularidad de la carretera para poder hacer la obra desde el ayuntamiento, por si está implicado Adif o el Principado, pero simplemente aclarar que lo que usted está diciendo sí que se planteó ya hace años por el ayuntamiento, se estudió y el problema que había era que al hacer eso la curva bajaba y daban los autobuses.

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Sí, por eso yo digo que dejarlo en manos de técnicos, pero inicialmente el planteamiento que habíamos pensado en su momento era no una acera en el propio túnel, sino una zona que no se cruzase cuando estaba pasando un peatón, precisamente por eso, que cuando no pasan peatones siga el tráfico normal y en el momento en que un peatón vaya a pasar de un lado o de otro, como hacemos aquí, pues pulse y se para y entonces cruza, pero en esa línea ya lo irán viendo los técnicos. En cuanto a problemas de competencia, lo de siempre, aquí cuando movemos una piedra salen todas las lagartijas, es decir, cuando movemos una piedra y nos ponemos a hacer algo, Adif, Carreteras, Confederación y demás; recuerdo ahora mismo que hay una parcela que es propiedad de Adif y que sería por donde tendríamos que ir en una parte y después hay otras dos parcelas propiedad privada, creo recordar, habría que evaluar por ahí, porque por el otro lado lo veo totalmente inviable, por el lado de la vía, y ese sería un poco el planteamiento.

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Por aclarar un poco, nuestro voto va a ser a favor para que se estudie realmente si se puede, si tiene viabilidad y de quien es la competencia.

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Competencia, una vez que salvemos eso, hicimos una acera en Lugo, hicimos una acera en San Cucao y la carretera no es nuestra, es incluso la misma carretera La Campana – Biedes, o sea que no habría problema, y ahí sí que estamos, del túnel hacia Lugo, sí que estamos en una zona que en un planteamiento diferente que no es el mismo de

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

carreteras, pero en planteamiento por ejemplo de tráfico, ahí es donde tenemos competencias municipales, es decir, lo que nos pasa cuando hay un atestado, cuando hay un accidente del túnel hacia Lugo, pues ahí sería cuestión de la Policía Local quien tendría que hacer los atestados y demás.

Se somete el asunto a votación, resultando aprobada por **unanimidad**, de los dieciséis miembros de la Corporación asistentes (de los diecisiete que legalmente la componen).

6.- EXPTE. 4433/2022.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A INFORMACIÓN DESPLIEGUE PEBA LLANERA.

Por el concejal D. Manrique Pérez Menéndez, portavoz del Grupo Municipal de C's, se procede a la lectura de la siguiente moción relativa A INFORMACIÓN DESPLIEGUE PEBA LLANERA

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo del 2021 el Consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, Borja Sánchez, se reunía con el Alcalde de Llanera y visitó distintas zonas incluidas en el Plan de Extensión de la Banda Ancha 2020, del que se beneficiarían 1200 viviendas de Llanera. El gobierno autonómico afirmaba, unos meses antes, apostar por la conectividad de banda ancha en todos los lugares de Asturias y se comprometía a que el 97% de la población asturiana tendría acceso a la fibra óptica cuando finalizase el PEBA 2020-2022 con una inversión de 12,5 millones de euros.

La extensión de la banda ancha al cien por cien de la población con una velocidad de al menos 100 Mb es un compromiso del Gobierno de España recogido en la estrategia España Digital 2025.

En Llanera el despliegue afectaría, en esta ocasión, a zonas como: Tuernes, Villanueva, Severies, Santa Rosa, Remoria, Abarrio, Puga, Pando, Monteagudo, Ferroñes, etc. El plazo para su ejecución sería de tres meses a partir de diciembre de 2021; es de suponer que a finales de 2022 ya esté ejecutado en su totalidad.

El problema es la falta de información, los ciudadanos no saben si van a disponer de fibra en su zona o no, si la han puesto ya o si aún está por poner. Un vistazo por internet nos lleva a foros donde se comenta que han visto tirar cable por tal o cual sitio; se echa en falta información oficial. Quien dispone de una conexión mediocre anhela la llegada de la fibra y se le deberían ofrecer datos actualizados.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos, somete a consideración del pleno la siguiente:

MOCIÓN

Que por el Ayuntamiento en pleno se inste al equipo de gobierno a obtener información detallada del despliegue ejecutado y pendiente en Llanera y que ésta sea puesta a disposición de los usuarios, por ejemplo, en la web municipal.”



Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Yo estoy totalmente de acuerdo, pero vamos a explicar un poco el asunto, porque eso nos pasa a los mismos concejales, yo hace poco pregunté a los informáticos si habría fibra en Lugo, porque ni se sabe, pero hay dificultades y les cuento a todos; por lo pronto les voy a leer un correo electrónico que me traslada el Director General de Telecomunicaciones, al que le pedí información, si podíamos tener información de cómo va este asunto y me contesta: *Muy buenos días Gerardo, perdona que no te haya contestado antes. Esa información no la tenemos, no tienen obligación de pasársela ni al Ministerio. Se trata de una subvención y por lo tanto hay un plazo final de ejecución, no hay plazos parciales y estos depende de las necesidades técnicas del propio operador; todavía estamos en plazo y no hay información relativa a la aprobación de una prórroga por parte del Ministerio, que es quien la tiene que dar; poco más te puedo decir.*

Esta es la respuesta que me da hoy el Director General, a una petición que le hice cuando usted metió la moción, para tener alguna información y algo que darle; a partir de ahí un poco lo que estamos viendo en el ámbito municipal, lo que estamos viendo en oficina técnica de lo que está sucediendo. Esto de los PEBA yo creo que ya lo hablamos en su momento, en el 2018 hubo un PEBA que creo que lo había sacado Telecable para llevar fibra a Villabona y en 2020 hay otro PEBA que sacó Adamo, sacó un número muy considerable de entidades para ello; entre medias hubo otro en el 2019, creo que en este caso había sido Orange la que lo había sacado para Guyame, Castañera, San Cucao, La Bervola, Portiella, Pondal, Andorcio, Lineres y Ables. ¿Qué está sucediendo ahora?, pues está sucediendo que si recuerdan, como ya hablamos en su momento, en agosto de 2021 aprobamos un plan de despliegue muy general en la Junta de Gobierno por parte de Adamo, que es la empresa del PEBA grande, por decirlo de alguna manera, un plan de despliegue que si recordamos, era una foto de una parte de Llanera y con una línea cruzando el plano, información cero, y ahora estos meses, lo que estamos es recibiendo por parte de la empresa que se está encargando de llevar adelante todo el proyecto de fibra par Adamo, pocos pero alguna petición de plan de despliegue ya con un plano en donde nos focalizan en un sitio determinado, eso por un lado y por otro lado tenemos también otra empresa que es la que está haciendo el despliegue para Movistar, ya que Movistar sacó también otra subvención del Principado de Asturias, lo que llaman la convocatoria única, para otros núcleos que quedaban por ahí sin cerrar y esa sí que está en los últimos meses metiendo muchas peticiones para una serie de zonas, no tengo ningún problema en enumerarlas; pero claro lo que nos dicen es que van a hacer ese despliegue, pero no nos dicen más nada, no tenemos confirmación de más nada. Ahora las peticiones de despliegue, serían una declaración responsable simplemente, nos meten el proyecto con una declaración responsable como se hace con las obras menores; fíjense, la empresa que trabaja para Adamo, por ejemplo, nos ha planteado uno planes parciales de despliegue en Fozalguera, en La Llomba, en Santa Eulalia y en Pruvia de Arriba, pero miren la concreción, lo hemos tenido que sacar nosotros por el entorno, por las tasas, por los aparcamientos, no nos dicen ni siquiera esto es en Fozalguera o en La Llomba, no, simplemente nos meten un plano con una serie de puntos y así nos tenemos que arreglar y, la empresa que está haciendo para Movistar, estos días en Mundín, Castiello, Remoria, Tabladiello, pero no sabemos más nada, simplemente que nos hacen la petición del plan de despliegue, que puede ir de diferentes formas, aérea, utilizando incluso los postes municipales de luz, los de teléfono con acuerdos que tengan, o incluso también soterrados. Muchas veces esto implica también a otras administraciones como carreteras, confederación o incluso en algún planteamiento que nos está llegando ahora, entran en choque con algún saneamiento que estamos planteando en estos momentos o iniciando la obra.

En resumidas cuentas, que están todavía bastante embrionarios los planteamientos que hacen las empresas en cuanto a plantear los planes de despliegue, sin ningún problema si

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

pudiésemos tener la confirmación cuando termina el plan de despliegue de que está en marcha, creo que el primer interesado en decirlo sería la empresa porque así comercializa, pero no tenemos mucha más información; sí tenemos también de Telecable planes de despliegue conocidos todos, porque sobre todo en Posada y Lugo ha habido mucha actividad en cuanto a despliegue de fibra óptica en los últimos meses, al centro de salud de Posada, al centro logístico de Alimerka, a los polígonos, a La Morgal, a Posada y Lugo y a Soto de Llanera, pero ya le digo, solo tenemos ese planteamiento, nos gustaría saber más, pero estamos teniendo reuniones con quienes los están llevando a cabo y, no tenemos información de ningún tipo; la última reunión que tuvimos oficina técnica y yo mismo y los que hacen el despliegue en Movistar, ni sabían dónde iban hacer el despliegue, nos traían los planos así tal cual, ni sabían si iban a hacer más ni cuándo. Además, el PEBA del 2020 termina ahora, el 31 de diciembre de 2022 y se están dando casos en otros ayuntamientos, que están tirando la fibra por las cunetas, así tal cual, se encuentran con el tubo de la fibra por encima de las cunetas, veremos las dificultades que va haber después para limpiar las cunetas; pero en definitiva, esa es la información que tenemos, me gustaría tener más y si sabemos algo más se trasladaría a la ciudadanía sin ningún problema.

Se somete el asunto a votación, resultando aprobada por **unanimidad**, de los dieciséis miembros de la Corporación asistentes (de los diecisiete que legalmente la componen).

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

7.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA MES DE NOVIEMBRE 2022.

El Pleno de la Corporación queda enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía durante el mes de noviembre de 2022, copia de cuyas Resoluciones fueron incorporadas al expediente de la sesión.

ASUNTOS DE URGENCIA



Sin asuntos de urgencia.

8.- EXPTE. 4452/2022.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- RUEGOS

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Ahora mismo desde el ayuntamiento se está reparando el camino de Lineres a la Iglesia, dejándose de reparar a la altura del número 36-38 porque alguno de los propietarios no autorizaron la ocupación para hacer la reparación; ahora la situación ha cambiado y los vecinos nos trasladan que sí se daría el permiso para la ocupación, por eso desde el Partido Popular queremos trasladar el ruego al Sr. Alcalde para que si incluya este tramo, que en un primer momento no se podía hacer, pero ahora la situación ha cambiado. Entendemos que esto puede ocasionar retrasos, pero consideramos y también así lo quieren los vecinos, que lo mejor y lo lógico sería reparar todo el camino.

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Sí, pero creo que el hecho de que no se repare todo el camino no es por eso, es porque había una zona que se estimó que no se necesitaba reparar, y ese es el motivo; otra cuestión puede ser que no hayan dejado enanchar, pero el camino como tal es público y por tanto no hace falta que nadie nos deje, si hay alguna parte que no se iba hacer es porque no se consideraba necesaria la obra.

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): A lo mejor me expresé yo mal y es lo que dijo usted, lo de enanchar, pero bueno, ese tramo que no se ensanchaba porque no había permiso, ahora la situación ha cambiado, según nos cuentan, y consideramos que ya que se está haciendo se podría mirar.

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Nosotros no tenemos constancia de ese permiso, pero sin ningún problema, si se puede hacer se hace, habrá que hablar con los técnicos para que encaje.

8.2.- PREGUNTAS

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): **Preguntas presentadas por escrito:**

AL CONCEJAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, SEGURIDAD Y DEPORTES

1.- En agosto del año 2020, se realizaba desde su concejalía la repoblación de los ríos de Tuernes y de La Vega. Usted destacaba que esta iniciativa pretendía reforzar el ecosistema acuático de los ríos frente a los depredadores y la contaminación.

1.- ¿Nos puede decir el coste para las arcas municipales de esa iniciativa?



2.- ¿Nos puede decir si han realizado la repoblación en más ríos de Llanera a partir de agosto del año 2020?

3.- Teniendo en cuenta como está la situación de contaminación actual en el río de La Vega, nos puede decir ¿Cuáles han sido las consecuencias para esta fauna?

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Si me permite, es pregunta se la iba a contestar el concejal de Medio Rural, que es además quien hizo eso, es quien se encargó de esa cuestión, pero no está y entonces le contesto yo. El coste, según me traslada el concejal, decir que no ha habido coste de esa repoblación, es la Asociación Arca quien se encarga de recuperar todo el tema del salmón y demás y nos plantearon venir para hacer dos repoblaciones, una en la zona de los Covarones y otra aquí, incluso quiero recordar que más adelante ellos mismos hicieron alguna repoblación más por algún río, no sé si por Arlós. No obstante esto es competencia del Principado, incluso de Confederación, no es cosa nuestra, pero en todo caso es una repoblación a petición de esta asociación y de hecho vino el encargado de Medio Rural del Principado, o sea se hizo con todos los requisitos oportunos y a partir de ahí, contaminación ahí no hay, ese río se lleva limpiando, como nunca se limpió, desde hace tres años y lo que sí hubo fue un hecho puntual, que ya se puso en su momento, en conocimiento de Confederación Hidrográfica, el tema de una empresa que tuvo un fallo y que salió el barro que tenían, pero el ayuntamiento ahí poco tiene que hacer.

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Le ruego entonces que vuelva a hablar con Confederación porque el río, el martes, estaba otra vez en un estado lamentable, entonces no es un hecho aislado ni puntual, tango aquí fotos Sr. Alcalde, entonces hable otra vez con Confederación, por favor, porque no es un hecho puntual.

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Habrá que hablar con Confederación para denunciar, pero habrá que hablar con la empresa para que haga las cosas bien.

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	Negociado ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	Código de verificación electrónica 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
ACT161174	4434/2022	ARF

2.- En agosto del año pasado el ayuntamiento encargaba un estudio para un área de auto caravanas en Pruvia.

1.- ¿Nos puede decir en qué estado se encuentra dicho estudio e implantación del área de auto caravanas?

De Dña. Eva M. Pérez Fernández (PSOE): Buenas tardes. Esta pregunta, como concejala de Turismo, se la voy a contestar yo. Efectivamente, se realizó un estudio en una zona de Pruvia para una posible implantación de un área de auto caravanas; al final el estudio daba que no era del todo apta esa zona para ese objetivo y estamos en búsqueda de una nueva ubicación. Hace unas semanas, he mantenido una reunión con el Club de Autocaravanismo del Principado, porque vamos a empezar a trabajar codo con codo con ellos en el diseño de la posible área, una vez que tengamos la ubicación definitiva. Aprovechamos también para darles a conocer el recinto, porque tenemos especial interés en traer para Llanera una concentración de autocaravanistas.

AL ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LLANERA

1.- Hace apenas una semana hacía unas declaraciones en la cena de Navidad del Partido Socialista de Llanera, relativas al BOMBASTIC:

1.- ¿Nos puede decir en qué situación nos encontramos ahora mismo para que el Festival se haga en Llanera? ¿Se ha llegado a un acuerdo ya para que se realice en nuestro municipio?

2.- ¿Cuántas veces se ha reunido para hablar sobre el Festival del Bombastic, para el año 2023, con los promotores y con el Principado de Asturias?

3.- Después de informaciones cruzadas en los medios de comunicación acerca de la ubicación del Festival del BOMBASTIC, referidas a la Morgal, nos puede decir ¿Cuál es la ubicación en la que ustedes están trabajando para que se realice?

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Como ve, cuando le decía en los plenos anteriores que no había nada todavía fijo, no le estaba mintiendo. ¿Qué novedades hay al respecto?, bueno, pues hay una novedad que yo creo que está clara, y es la siguiente: nosotros, el año pasado, para el Bombastic de 2022 ya le pedimos al Principado de Asturias La Morgal, porque nos parecía que necesitábamos más sitio a disposición de toda la organización del Bombastic, pero no se nos atendió. Pues bien, aproveché la cena el otro día, ya que estaba el presidente, la verdad que no pensé que me iba a contestar tan directamente, pero aproveché la situación ya que veía que por otros cauces no había retorno y se lo pedí y se comprometió a que tengamos los espacios de La Morgal a disposición, dijo además literalmente, que dejaba todos los espacios salvo el 112, pues perfectos, y esto es lo único que podemos avanzar. Parece ser, que a tenor de esas declaraciones del presidente, vamos poder tener La Morgal para ampliar es espacio del Bombastic. A partir de ahí y respondiendo a las preguntas, yo hasta que no lo vea no lo creo, es decir, está dicho pero ahora habrá que hacer reuniones con el Principado y con la empresa que organiza el Bombastic, que no ha habido todavía y habrá que materializar y yo hasta que no vea el inicio del plan de seguridad no lo tengo claro, eso por un lado y por otro, reuniones con la empresa y con el Principado no ha habido ninguna todavía porque hasta el viernes pasado lo que nos trasladaban desde el Principado es NO, y ahora esperemos que hay reuniones y se empiece a trabajar un poco en el diseño de los espacios que van a utilizar y reunión con la organización, decir que hemos tenido y que yo creo que han sido las importantes, una cada día del Bombastic, cada día del Festival a las 3 de la mañana, así de

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello
	<i>Negociado</i> ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS	
	<i>Código de verificación electrónica</i> 5T3363432J2G1W2V0NB5 	
 ACT161174	 4434/2022	ARF

claro y ¿cómo eran esas reuniones?, pues esas reuniones eran en el CECOPAL, en el centro de coordinación que el ayuntamiento colocó allí en la oficina del recinto, en la que estaba nuestro jefe de seguridad o coordinador del plan de seguridad que se había contratado por parte del ayuntamiento y yo, como responsable de ese plan de seguridad y los organizadores, donde se les decía, no por mi parte porque yo poco sé de eso, pero sí por parte del que habíamos contratado para ello, qué fallos se habían detectado durante ese día y se les pedía que los subsanasen; el fallo más típico el primer día fueron las famosas lanzaderas de autobuses, una colocación diferente que se les pidió en la zona de Casa Carlos para la salida de la gente y un cambio en la entrada; al día siguiente ya cosas menores, había mejorado bastante ese servicio y después del festival, no sé si en septiembre o en octubre, hubo otra reunión donde se evaluó un poco lo que les veníamos diciendo siempre, ha sido un éxito para Llanera, ha sido algo importante para ponernos en el mapa a nivel nacional y demás, y ha sido algo importante para la hostelería y el comercio del municipio, ha traído dificultades, como el lógico, pues meter a más de cuarenta mil personas en Llanera, las costuras tiran, pues intentamos analizar eso para dar soluciones y en eso estamos, necesidad de más espacios y necesidad de mejora de las comunicaciones, pero de momento no hay más, ahora mismo en firme que el presidente dijo que sí, pero ahora vamos a materializar eso, vamos hacer reuniones y a ver como se hace todo lo demás.

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Dos cuestiones Sr. Alcalde, para que vea que no somos tan malos, nosotros siempre apoyamos el festival del Bombastic, nunca escuchó una declaración nuestra en contra del Bombastic, otra cosa es de la gestión de la organización. Y otra pregunta, por si nos lo puede confirmar, porque sí es verdad que el festival ya lanzó la noticia de alguna manera, pero para ver si usted lo puede confirmar, se está hablando de La Morgal y lo que se plantea es si ahí se va hacer todo el festival con la zona de acampada o hacer solamente la zona de acampada y el festival en el recinto.

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Ahora mismo yo no planteo nada en concreto, porque me parece que hace falta tanto espacio que ni nos sirve La Morgal para todo, hace falta mucho espacio, por tanto no planteo nada, sólo que necesitamos más espacio y el planteamiento inicial que había era que la acampada fuese en La Morgal y conciertos ahí, pero a partir de ahí estamos haciendo suposiciones y a mí no me gusta hacer suposiciones porque después esto es un ir y venir de suposiciones, vamos a ver que se materializa ahí, que se puede utilizar de La Morgal porque lo que está claro es que no se puede utilizar todo, hay zonas que no se pueden tocar y además si hay que garantizar la seguridad de la salida y entrada de bomberos, del 112 y todo esto, pues hay que ver, sí tenemos la posibilidad de un espacio mayor que el que teníamos, que yo haciendo el mapa veo 250.000 o 300.000 metros cuadrados en la zona alrededor de las pistas de aterrizaje y despegue que son factibles, pero bueno, son elucubraciones, lo importante es que parece ser, según dice el presidente, que nos va a permitir usar ese espacio y eso es para mejorar.

De Dña. Nuria Niño Fariñas (PP): Simplemente se lo quería decir para aclarar, porque sí es verdad que el festival ya dice que va a ser todo allí y hay gente que pregunta, por eso es bueno que aclare el lío de declaraciones o de noticias.

De D. Gerardo Sanz Pérez (PSOE): Por eso a mí no me gusta declarar mucho, porque si no nos liamos. Lo que declaré fue para sacárselo al presidente y creo que se lo sacamos.

<h1>Ayuntamiento de Llanera</h1>		Sello	
	<i>Negociado</i> ACTAS.ORGANOS COLEGIADOS		
	<i>Código de verificación electrónica</i> 5T3363432J2G1W2V0NB5 		
	 ACT161174		 4434/2022

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:18 horas por la Presidencia se levanta la sesión para cuya constancia se extiende el presente acta de la que, como Secretario CERTIFICO:

VºBº